BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 23/2013 – ADENDA Nº 01

Asunción, 23 de mayo de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, del pliego de bases y condiciones para la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2013 SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. 255.513**", aprobada por Resolución N° 09 Acta N° 33, de fecha 13 de mayo de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta se modifica lo siguiente:

	PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **31/05/2013** hasta las: 11:00hs.AM
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **06/06/2013** hasta: 11:00hs.AM
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **12/06/2013** desde las 8:00hs. AM hasta las 8:50hs. AM del día **13/06/2013**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	**A las 09:00 a.m. del 13/06/2013**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, el/los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en original y 2 (dos) copias en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. **La fecha de presentación de las documentaciones es 14/06/2013 hasta las 10:00 hs** **La fecha de apertura de los sobres es el 14/06/2013 a las 10:00 hs.**

Punto 2

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación el inciso a) del numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, queda modificado de la siguiente manera:

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices de los años (2010, 2011 y 2012):

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

LUIS DUARTE MELGAREJO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 23/2013 – ADENDA Nº 01

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio no deberá ser negativo

Punto 3

En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cláusulas 25.1 y 25.2 quedan modificadas de la siguiente manera:

CGC 25.1	Las inspecciones de los servicios adjudicados serán realizadas por el área técnica en cada prestación del servicio y se verificará el cumplimiento a cabalidad de las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Sección III del PBC.- En los casos que se detectaren incumplimientos o deficiencias, los mismos serán subsanados por el Contratista sin ningún costo para la Contratante.
CGC 25.2	Las pruebas e inspecciones de los servicios adjudicados serán realizadas por el área técnica en cada prestación del servicio.

Punto 4

En la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la Oferta, el inciso b) del apartado *"Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada"*, queda modificado de la siguiente manera:

	Cumple	No Cumple
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		

Punto 5

Aclaración General a los Potenciales Oferentes: Se aclara que la carga de la unidad de medida (cm2) en el sistema, es a los efectos de adecuarnos a las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no obstante, el oferente deberá considerar para la cotización de su oferta , la unidad de medida establecida en el PBC (cm. s/ columna)

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

LUIS DUARTE MELGAREJO
Encargado de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

ESTEBAN F. CARDOZO MARTINEZ
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay